

Humphreys mantiene la clasificación de riesgo de las cuotas del Fondo Mutuo BI Liquidez en “Categoría AA-fm”

Fondo de \$ 80,6 mil millones administrado por Banco Internacional AGF

Santiago, 16 de marzo de 2023

Resumen Clasificación:

Cuotas: AA-fm

Riesgo de mercado: M1

Tendencia: Estable

Humphreys decidió ratificar la clasificación del **Fondo Mutuo BI Liquidez (FM BI Liquidez)** en “Categoría AA-fm” con tendencia “Estable”. Por su parte, el riesgo de mercado se clasifica en **M1**.

Entre las fortalezas del **FM BI Liquidez**, que permiten sustentar la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AA-fm”, destacan las características propias de su cartera de inversión, la cual está orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de bajo riesgo crediticio, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan en pesos chilenos. De acuerdo con la metodología de la clasificadora, durante los últimos 24 meses y para un horizonte de un año, el fondo ha presentado una pérdida esperada estable en torno al 0,000881%, dando cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera.

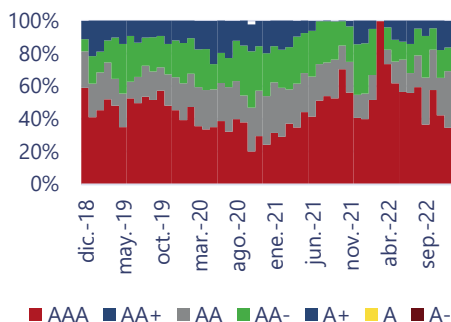
En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de Banco Internacional Administradora General de Fondos (Banco Internacional AGF), entidad que —en opinión de **Humphreys**— presenta estándares más que adecuados de gestión para administrar fondos, lo que —junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés— permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

La clasificadora reconoce los avances de la sociedad administradora, en particular los cambios que se han realizado con el objetivo de robustecer su estructura, tal como la creación del área de *Middle Office*, lo cual refleja una mayor consolidación de la organización.

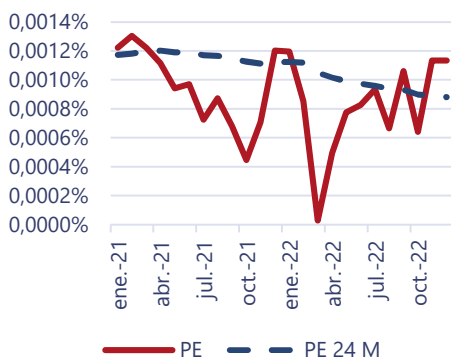
La evaluación reconoce, además, que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado estando normadas las necesidades de ajuste ante variaciones en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por la corta duración de los instrumentos.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de la cartera de

Clasificación de riesgo de los emisores



Pérdida esperada



inversión podría presentar variaciones significativas en cuanto al riesgo crediticio de los emisores esto dado que, según los límites del reglamento interno del fondo, es posible invertir en activos de menor calidad crediticia ("Categoría BBB", "N-2", o superiores), lo que podría generar un deterioro en el riesgo de las cuotas. No obstante, este riesgo está atenuado por las políticas internas del fondo, lo cual queda reflejado en la estabilidad de los portafolios de inversión en relación con la clasificación de riesgo de sus instrumentos.

Otro elemento restrictivo, dice relación con la concentración sectorial, aunque se reconoce que el propio de este tipo de fondos. En el periodo evaluado, el fondo concentró la mayoría de su cartera en el sector financiero (banco e instituciones financieras) el cual —a juicio de **Humphreys**— está fuertemente correlacionado con el riesgo país.

Por su parte, el riesgo de mercado asignado corresponde a *M1*, debido a la calidad crediticia del fondo, que reduce la volatilidad de cambios en los premios por spread, en conjunto con la duración que tiene la cartera de este, que implica una baja sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado (una duración que promedió 49,8 días en los últimos 24 meses al cierre de diciembre de 2022). También se considera que no existe riesgo de descalce de monedas y que se invierte en instrumentos de tasa fija.

En materia de cumplimientos, el fondo ha respetado en los últimos años, lo establecidos respecto a la cota mínima de su clasificación de riesgo que deben tener los emisores para formar parte de la cartera, además del límite de inversión por grupo empresarial, por emisor, y el *pool* de instrumentos a mantener. Por su parte, la duración promedio de la cartera se ha mantenido dentro de los plazos definidos por el reglamento.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo se califica "Estable", principalmente porque no se visualizan cambios relevantes en el futuro próximo, en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversión no sufra deterioros en su nivel de riesgo y que la administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM BI Liquidez comenzó sus operaciones en diciembre de 2018 y corresponde a un fondo mutuo tipo 1 Banco Internacional AGF, sociedad filial del Banco Internacional.

Según se establece en su reglamento interno, el objetivo principal del fondo de inversión en instrumentos de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales con una duración de la cartera menor o igual a 90 días.

Al menos un 70% de los activos estarán invertidos, directa o indirectamente en este tipo de instrumentos. Al cierre de diciembre de 2022, el patrimonio administrado por el fondo ascendía a \$ 80.613 millones.

Hernán Jiménez Aguayo
Gerente de Riesgo
hernan.jimenez@humphreys.cl